Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro02.docx

Universidad Peruana Union

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::29566:620143060

Fecha de entrega
3 sep 2026, 3:52 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
3 sep 2026, 4:07 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de A....docx

Tamaño del archivo
1.3 MB

43 páginas

9195 palabras

54.967 caracteres

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

16% Fuentes de Internet
2% Publicaciones
13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

16% Fuentes de Internet
2% Publicaciones
13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1 Internet
repositorio.upeu.edu.pe 1%

2 Internet
repositorio.ucv.edu.pe 1%

3 Internet
repositorio.upsc.edu.pe 1%

4 Internet
repositorio.upeu.edu.pe:8080 1%

5 Internet
repositorio.unaaa.edu.pe <1%

6 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica de los Andes on 2026-01-16 <1%

7 Internet
hdl.handle.net <1%

8 Internet
repositorio.uss.edu.pe <1%

9 Internet
repositorio.utea.edu.pe <1%

10 Internet
repositorio.autonoma.edu.pe <1%

11 Internet
www.coursehero.com <1%

12 Trabajos entregados
Universidad Nacional José María Arguedas on 2026-06-16 <1%

13 Internet
repositorio.ulp.edu.pe <1%

14 Trabajos entregados
Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE o... <1%

15 Trabajos entregados
Blackboard on 2026-07-02 <1%

16 Internet
dspace-uh-tmp.igniteonline.la <1%

17 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica del Peru on 2026-07-18 <1%

18 Trabajos entregados
Universidad Nacional Tecnologica De Lima Sur on 2026-08-26 <1%

19 Internet
repositorio.unc.edu.pe <1%

20 Internet
repositorio.unfv.edu.pe <1%

21 Internet
apirepositorio.unh.edu.pe <1%

22 Internet
laccei.org <1%

23 Internet
repositorio.unaat.edu.pe <1%

24 Internet
repositorio.unsaac.edu.pe <1%

25 Trabajos entregados
unapiquitos on 2025-06-03 <1%

26 Trabajos entregados
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-08-11 <1%

27 Internet
repositorio.ulp.edu.pe:8080 <1%

28 Internet
repositorio.uap.edu.pe <1%

29 Internet
repositorio.uide.edu.ec <1%

30 Trabajos entregados
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-05-16 <1%

31 Trabajos entregados
Universidad Continental on 2022-07-03 <1%

32 Trabajos entregados
Universidad Nacional de Trujillo on 2025-02-09 <1%

33 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica de los Andes on 2025-11-07 <1%

34 Internet
eprints.uanl.mx <1%

35 Internet
alicia.concytec.gob.pe <1%

36 Trabajos entregados
Universidad Cesar Vallejo on 2026-07-27 <1%

37 Internet
repositorio.upsc.edu.pe:8080 <1%

38 Trabajos entregados
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-07-01 <1%

39 Trabajos entregados
Universidad Cesar Vallejo on 2026-04-19 <1%

40 Internet
repositorio.ucp.edu.pe <1%

41 Internet
repositorio.unap.edu.pe <1%

42 Internet
www.scribd.com <1%

43 Trabajos entregados
Universidad San Marcos on 2026-08-11 <1%

44 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica del Peru on 2026-07-23 <1%

45 Internet
mises.org <1%

46 Internet
renatiqa.sunedu.gob.pe <1%

47 Internet
repositorio.sanfranciscochincha.edu.pe <1%

48 Internet
repositorio.unal.edu.co <1%

49 Internet
repositorio.unitec.edu <1%

50 Internet
www.munijesusmaria.gob.pe <1%

51 Trabajos entregados
Escuela de Posgrado Newman on 2025-03-16 <1%

52 Trabajos entregados
Filial Quillabamba on 2026-06-02 <1%

53 Trabajos entregados
Universidad Andina del Cusco on 2026-05-28 <1%

54 Trabajos entregados
Universidad Catolica De Cuenca on 2021-12-23 <1%

55 Trabajos entregados
Universidad Cesar Vallejo on 2023-06-29 <1%

56 Trabajos entregados
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco on 2026-09-02 <1%

57 Trabajos entregados
Universidad Peruana Union on 2025-11-05 <1%

58 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica de los Andes on 2025-11-13 <1%

59 Trabajos entregados
Universidad Tecnologica de los Andes on 2026-01-14 <1%

60 Internet
api-repositorio.unapiquitos.edu.pe <1%

61 Internet
repositorio.unaj.edu.pe <1%

62 Internet
repositorio.unjbg.edu.pe <1%

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de contabilidad y gestión tributaria



Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro

Tesis para obtener el Título Profesional de contador público

Autor:

Sandra Haydee Quispe Chambi

Marisol Larico Apaza

Asesor:

Mtra. Julieta Brisaida Rafael Pari

Juliaca, 21 de agosto 2026

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Julieta Brisaida Rafael Pari docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de contabilidad y gestión tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro” del (los) autor (autores) Sandra Haydee Quispe Chambi y Marisol Larico Apaza tiene un índice de similitud de …….. % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 03 días del mes de setiembre del año 2026.

Nombres y apellidos del asesor

091

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 21 día(s) del mes de agosto del año 2026 siendo las 9:30 am horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente (a): Mtro. Yolanda Pluaro Quispe, el (la) secretario(a): Mtra. Nelly Rosario Moreno Loyola, Dr. Jose Coaquira Yanqui y los demás miembros Bizarda Rafael Pari y el (la) asesor(a) Mtra. Julieta con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro del(los) bachiller(es)

a) Sandra Haydee Quispe Chambi

b) Harisol Larico Apaza

c)

conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y adaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Sandra Haydee Quispe chambi

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (b): Harisol Larico Apaza

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a

Asesor/a

Bachiller (a)

Miembro

Bachiller (b)

Secretario/a

Miembro

Bachiller (c)

Escaneado con CamScanner

Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro

Tax exemptions and late payment of property taxes and taxes in a municipality of Azángaro

Larico Apaza Marisol[1], Quispe Chambi Sandra Haydee.

Universidad Peruana Unión, Juliaca, Perú[1,2,3]

Resumen

El estudio se desarrolló con el objetivo de determinar la relación de exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro 2025. La investigación adoptó el método no experimental, transversal y correlacional, de enfoque cuantitativo, se trabajó con una población de 332 y la muestra estuvo constituida por 178 contribuyentes. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado. Los resultados evidenciaron que existe una relación positiva y significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad en el impuesto predial, asimismo, se determinó que existe una relación positiva y significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios municipales, siendo esta relación de mayor intensidad. En conclusión, las exenciones tributarias se relacionan significativamente con la morosidad tributaria en la Municipalidad de Azángaro, evidenciándose una relación directa; por tanto, a mayores niveles de exenciones tributarias se asocian mayores niveles de morosidad en los contribuyentes estudiados.

Palabras clave: Administración pública, exoneraciones fiscales, impuesto predial, tributos, arbitrios, morosidad

Abstract

This study was conducted to determine the relationship between tax exemptions and delinquency in property tax and municipal fees in the municipality of Azángaro in 2025. The research employed a non-experimental, cross-sectional, and correlational method with a quantitative approach. The population consisted of 332 taxpayers, and the sample comprised 178. Data was collected using a survey and a structured questionnaire. Descriptive and inferential statistics were used for data processing, specifically Spearman's rho coefficient. The results showed a positive and significant relationship between tax exemptions and delinquency in property tax. Similarly, a positive and significant relationship was found between tax exemptions and delinquency in municipal fees, with this latter relationship being stronger. In conclusion, tax exemptions are significantly related to tax delinquency in the Municipality of Azángaro, showing a direct relationship; therefore, higher levels of tax exemptions are associated with higher levels of delinquency in the taxpayers studied.

Keywords: Public administration, tax exemptions, property tax, taxes, late payment

Introducción

Las municipalidades al igual que la mayoría de los gobiernos locales de la región Puno, registran persistentemente elevadas tasas de morosidad en el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales.

Uno de los factores que complica el diagnóstico de la morosidad en este contexto es la existencia de un régimen de exenciones tributarias que abarca, entre otros supuestos, a los pensionistas propietarios de un único predio, a las entidades religiosas, a los organismos de gobierno central y a diversas categorías de predios con fines educativos o asistenciales, conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 776 (1993) y sus modificatorias.

La literatura sobre el cumplimiento tributario es consistente en señalar que los contribuyentes que perciben el sistema tributario como inequitativo muestran una mayor propensión al incumplimiento voluntario o a la mora estratégica, agravando el deterioro de los indicadores de recaudación. Las exenciones tributarias son mecanismos que determinan contribuyentes o sectores de la economía para buscar aliviar la carga impositiva, por un lado, pueden favorecer a cierta población, sin embargo, sigue representando incumplimiento en el pago de una deuda tributaria.

En el Perú, se le suma los altos niveles de morosidad que alcanzan a un 60 y 70 % generando un gran grupo de población que no logra pagar sus tributos. Podemos tener en cuenta que nos encontramos frente a municipalidades provinciales y distritales, también frente a entidades que por las funciones que cada delegación ejerce, brindando servicios a la población, por ello no logra abastecer las municipalidades. Según los resultados de la investigación de Torero (2018), se observó que en la Municipalidad de San Isidro la tasa de morosidad es casi de 1% esto se debe a que sus contribuyentes perciben el uso de sus recursos positivamente, en cambio Tantajulca (2021), cuyo resultados se identificaron que las principales causas de la morosidad son: económicas, culturales y emociones; también está la deficiente gestión de la municipalidad en toma de acción y estrategias efectivas que promueven a la recaudación de los tributos del municipio.

Se observa que la morosidad, es un problema que está relacionado con la exención tributaria, en la municipalidad de Azángaro 2025, este fenómeno se ve agudizado por una aplicación de exenciones tributarias que, si bien están amparadas por ley, no han sido fiscalizadas ni actualizadas, generando una brecha financiera. Existe una contradicción entre la necesidad de otorgar beneficios sociales y la urgencia de liquidez municipal, lo que plantea la interrogante, ¿De qué manera es la relación entre las exenciones tributarias

y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro en el año 2025?

Internacionalmente, hay estudios que muestran las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en municipalidades, Notsu et al. (2025), tuvo como objetivo analizar cómo la cooperación intermunicipal fortalece la aplicación administrativa de las normas tributarias y su relación en la reducción de la brecha fiscal. Los resultados evidenciaron que la colaboración entre municipios, al integrar recursos y capacidades de recaudación, disminuye significativamente el incumplimiento tributario y refuerza la eficacia normativa. Se concluye, se demuestra que una mayor capacidad administrativa, sustentada en alianzas intermunicipales, constituye un mecanismo efectivo no solo para promover el cumplimiento voluntario, sino también para enfrentar la evasión y mejorar la sostenibilidad fiscal.

En Haití, Lopez y Berens (2025), tuvo como objetivo identificar los factores que fomentan el apoyo de las élites económicas a la tributación en contextos frágiles y conflictivos. Los resultados mostraron que dicho apoyo aumenta cuando los impuestos otorgan reconocimiento social, son administrados por autoridades en las que se confía y benefician a la población en general; en contraste, disminuye cuando los municipios o las ONG gestionan la recaudación en escenarios de crisis institucional. En conclusión, la legitimidad de la autoridad tributaria y el prestigio social derivado del cumplimiento fiscal son elementos decisivos para incentivar la contribución de los sectores más ricos en estados frágiles.

Buettner y Poehnlein (2024), realizado en municipios alemanes tras la aprobación de una ley federal en 2014 que estableció un tipo mínimo impositivo especial a los municipios que no estén regulados, en cuanto a la competencia de municipios alemanes llamados “paraísos fiscales”, quienes tienen impuestos más bajos e incluso no suelen cobrar impuestos “nulos”. Los resultados mostraron que la mayoría de municipios no modificaron sus decisiones tributarias; sin embargo, los paraísos fiscales y aquellos con tasas elevadas sí reaccionaron, reduciendo el impuesto empresarial sin afectar sus ingresos. En conclusión, la reforma generó ajustes únicamente en municipios extremos, mientras que la mayoría mantuvo sus políticas fiscales sin cambios.

Rachedi y Saadi (2026), centrado en el mercado de bonos municipales en Estados Unidos, tuvo como objetivo analizar cómo la segmentación geográfica inducida por las exenciones fiscales estatales influye en la diversificación de los préstamos hipotecarios de los bancos. Los resultados mostraron que la tenencia de bonos expone a las entidades

al riesgo inmobiliario local, lo que impulsa una mayor diversificación en bancos con balances débiles, préstamos concentrados en su estado de origen o mercados poco correlacionados. Sin embargo, esta expansión fuera del estado se acompaña de una relajación en los criterios de concesión de créditos, reflejada en hipotecas con menores puntuaciones FICO y mayores ratios de deuda-ingresos, lo que incrementa la morosidad. En conclusión, la diversificación contribuye a reducir la concentración del riesgo, pero al mismo tiempo genera una mayor asunción de riesgos por parte de los bancos.

En India, Choudhary y Gupta (2025), tuvo como objetivo analizar cómo las empresas responden a un umbral de registro basado en ingresos cuando las dinámicas son relevantes. Los resultados mostraron que las firmas ralentizan el crecimiento declarado de sus ingresos en torno a 14 puntos porcentuales, equivalente al 42 % del promedio, sin modificar sus costos, lo que evidencia una estrategia de evasión más que un ajuste real. Esta conducta se explica principalmente por el aumento en la probabilidad de auditoría al superar el umbral, más que por mayores obligaciones fiscales o costos de cumplimiento. En conclusión, al adaptar el modelo de evasión de Allingham-Sandmo a un entorno dinámico, se demuestra que los umbrales generan pérdidas de eficiencia significativas a largo plazo, afectando el bienestar económico.

Prichard et al. (2025), en Sierra Leone, evaluaron su asociación de una reforma del impuesto predial implementada desde 2013 con el objetivo de analizar cómo la expansión tributaria influía en la responsabilidad y capacidad de respuesta gubernamental. Los resultados evidenciaron mejoras significativas en la percepción de la calidad de los servicios públicos, mayor conocimiento político y más participación ciudadana, de igual manera que los contribuyentes desarrollaron una actitud más condicionada hacia el pago de impuestos dependiendo de la calidad de los servicios recibidos. El estudio concluyó que las reformas tributarias subnacionales pueden fortalecer la gobernanza local y generar mayores niveles de exigencia ciudadana hacia el Estado mediante procesos de “negociación fiscal”.

Fendrich et al. (2022), en un estudio realizado en Brasil, evaluaron el Impuesto Territorial Rural (ITR) como herramienta para la protección ambiental y el control de la deforestación. Hallamos que, conforme a la ley vigente, la recaudación total de impuestos tendría que ser de BRL 5,75 bi anuales, cerca de cuatro veces el monto efectivamente recaudado en 2017 (BRL 1,5 bi). Los resultados indican que el escaso éxito en la consecución de objetivos se debe a que un grupo numeroso abona impuestos bajos y otro

recibe una sanción elevada. El estudio concluyó que una mejor estructura del ITR podría contribuir significativamente a la sostenibilidad ambiental en Brasil.

Mello et al. (2023), en Brasil, evaluaron la relación entre de la Transferencia Fiscal Ecológica en São Paulo tras la incorporación de nuevos criterios ambientales en la redistribución del impuesto ICMS. Los resultados tomando en cuenta tres escenarios (las reglas anteriores, las de 2025 y las de 2042), analizamos cómo estos cambios afectan la redistribución tributaria. Aunque el modelo de distribución del ICMS no sufrió cambios significativos, se produjeron efectos en la distribución. Algunos municipios perdieron hasta un 5% de sus ingresos iniciales, pero otros con una gran importancia socioambiental lograron duplicar los suyos. El estudio concluyó que el criterio de cobertura de vegetación nativa puede fortalecer la restauración ambiental y convertirse en una referencia para políticas fiscales ecológicas en otros países.

Komatsu et al. (2022), analizaron los sucesos derivados del impuesto rural sobre la tierra y del impuesto a los ingresos agrícolas desde una perspectiva de género, utilizando datos socioeconómicos nacionales de hogares rurales etíopes. Los resultados evidenciaron que los hogares encabezados únicamente por mujeres poseían parcelas más pequeñas, menor productividad agrícola y una carga tributaria proporcionalmente más alta que los hogares con presencia masculina o dual, mostrando además que el sistema tributario basado en el tamaño de la tierra tenía un carácter regresivo. El estudio concluyó que el 80 % de los hogares con tierras y el 84 % de los que tienen derechos formales sobre la tierra abonan el impuesto a la renta agrícola y la tasa por usar las tierras rurales.

Kresch et al. (2023), analizaron la relación entre el acceso al saneamiento y el cumplimiento del impuesto predial en Manaus, Brasil, con el objetivo de evaluar cómo los servicios públicos fortalecen el contrato social entre ciudadanos y gobierno. Los resultados mostraron que los hogares conectados al sistema de alcantarillado tenían una mayor probabilidad de pagar el impuesto predial y expresaban percepciones más favorables hacia la gestión municipal, en comparación con aquellos que solo contaban con letrinas o carecían de saneamiento mejorado. El estudio concluye que la provisión de servicios básicos visibles, como el saneamiento, fortalece la confianza ciudadana y contribuye a mejorar la cultura de cumplimiento tributario municipal.

Olvera et al. (2025), en México, realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar la relación de la regulación tributaria municipal y de las tarifas diferenciadas en la capacidad de generación de ingresos para los servicios de gestión de residuos sólidos. Los resultados mostraron que los municipios con mejores mecanismos de regulación tributaria

y con tarifas adaptadas al nivel socioeconómico de la población lograron mayores ingresos fiscales en comparación con aquellos que aplicaban tarifas uniformes. En conclusión, el estudio demuestra que una adecuada política tributaria contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales y mejora la eficiencia en la gestión de residuos sólidos.

Carrillo et al. (2021), en Argentina, realizaron un estudio con el objetivo de evaluar las consecuencias los de incentivos positivos y recompensas públicas en el cumplimiento del impuesto predial mediante un experimento natural desarrollado en la ciudad de Santa Fe. Este trabajo examina el impacto de las recompensas positivas en el cumplimiento del impuesto predial a través de un experimento natural que se llevó a cabo en un municipio argentino. En dicho experimento, 400 contribuyentes fueron escogidos al azar entre más de 72 000 ciudadanos que habían cumplido con el pago del impuesto predial. Los resultados evidenciaron que los contribuyentes ganadores de una lotería municipal incrementaron de manera significativa y persistente el pago puntual de sus tributos, incluso de generar consecuencias positivas en los vecinos cercanos. El estudio concluyó que la provisión de bienes públicos visibles y duraderos fortalece la cultura tributaria y mejora el cumplimiento fiscal a largo plazo.

Monteiro et al. (2023), en Brasil, realizaron un estudio con el objetivo de analizar si la descentralización del impuesto territorial rural (ITR) incrementaba la recaudación tributaria municipal. Los resultados de la información de panel del año 2002 al 2017 indica que la descentralización implica un aumento promedio en la recaudación total del ITR de cerca del 42% durante el primer año, que se eleva a un 109% para el octavo. Nuestros resultados son sólidos al equilibrar con ponderaciones de entropía, la previsión del tratamiento y la descentralización del ITR en varios periodos. En conclusión, el estudio demuestra que la descentralización fiscal puede fortalecer la capacidad de recaudación y mejorar la administración de impuestos sobre propiedades rurales.

Kalinin et al. (2023), en Estados Unidos, específicamente en ciudades y municipios de Nueva Inglaterra, tuvieron como objetivo analizar si la conservación de tierras influye en el aumento de los impuestos prediales locales. No obstante, para las ciudades que tienen un crecimiento lento, ingresos familiares bajos o que emplean protección municipal del suelo, calculamos aumentos más significativos en la cuenta de impuestos, llegando hasta los $10 por cada $100,000 de valor. Los resultados evidenciaron que la protección de nuevas áreas naturales genera incrementos muy pequeños en las tasas de impuestos a la propiedad, sin afectar significativamente los

ingresos ni los gastos municipales a largo plazo. Asimismo, identificaron que las mayores consecuencias ocurren en localidades con bajo crecimiento económico o menores ingresos. En conclusión, el estudio demuestra que la conservación de tierras no representa una carga tributaria considerable para la mayoría de propietarios, aunque resalta la importancia de mecanismos de compensación pública para municipios más vulnerables.

Bellon et al. (2022), en Perú, realizaron un estudio con el objetivo de analizar el nivel de asociación de la facturación electrónica del IGV en el cumplimiento tributario y el desempeño empresarial. Los resultados evidenciaron que la implementación de este sistema incrementó las ventas, compras y obligaciones tributarias declaradas, especialmente en pequeñas empresas y sectores con mayores niveles de evasión fiscal. Asimismo, se concluyó que la digitalización fortaleció el control tributario y mejoró el cumplimiento fiscal; sin embargo, también se identificó que los créditos fiscales acumulados limitaron parcialmente el aumento de la recaudación tributaria.

Huanca y Quispe (2024), en la Municipalidad Provincial de San Román (Juliaca, Puno), investigaron el nivel de relación de la digitalización de los servicios tributarios sobre la reducción de la morosidad predial y de arbitrios durante el período 2021-2023. Entre sus hallazgos destacó que la implementación de un módulo digital de consulta del estado de exoneración en línea redujo significativamente las consultas presenciales por concepto de verificación de beneficios y eliminó un segmento relevante de incumplimientos no intencionales asociados a la desinformación sobre el estatus tributario del contribuyente. Los autores concluyeron que la transparencia informativa sobre el régimen de exenciones es un componente subestimado pero crítico de las estrategias de mejora del cumplimiento tributario.

De modo que, en Puno, las municipalidades distritales y provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa que les concede la Constitución Política (1993) y en la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 permitiéndoles ejercer su potestad tributaria. El alcalde tiene facultades para sugerir cambios o exenciones, informar sobre la recaudación y supervisar el buen funcionamiento financiero. Las municipalidades tienen en su potestad cobrar, apoyar, asesorar, fiscalizar y recaudar, dentro de sus funciones.

Conforme lo indica el Servicio de Administración Tributaria de Lima (2021), el impuesto predial es un tributo que cobra por los bienes raíces urbanos y rurales, su valor se determina de acuerdo con las tarifas y precios unitarios de construcción que han sido autorizados por el Ministerio de Vivienda. Del mismo modo, los tributos municipales son

los pagos que hacen los ciudadanos por servicios públicos, como la limpieza, la seguridad ciudadana y la conservación de las carreteras. Torres (2021), señala que los bienes sujetos a impuestos son las propiedades o terrenos con instalaciones permanentes, que tienen una naturaleza fija y por lo tanto constituyen un objeto de tributación.

En cuanto al problema de la morosidad, Ticse (2015), la caracteriza como la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias reconocidas por ley y representa un reto permanente para los municipios al obstaculizar la recaudación y dañar la sostenibilidad financiera. Para hacer frente a esta situación, se han creado varios beneficios tributarios: las exoneraciones, que eliminan la deuda de los contribuyentes con pocos recursos; las rebajas, que disminuyen intereses o importes de deuda; y el fraccionamiento, que facilita el pago en plazos.

Si bien estas medidas facilitan a los ciudadanos cumplir con sus responsabilidades, también provoca una disminución de los ingresos a nivel municipal, lo cual se relaciona de manera negativa en la capacidad de inversión y desarrollo regional.

La morosidad se clasifica habitualmente a partir del cociente entre la deuda tributaria vencida no pagada y la deuda total determinada en un período dado. La doctrina tributaria considera que tasas inferiores al 15% corresponden a morosidad baja o tolerable; entre el 15% y el 30%, a morosidad media o moderada; y superiores al 30%, a morosidad alta o crítica (Norregaard, 2021). En el contexto de Azángaro, las tasas de morosidad observadas en el impuesto predial y los arbitrios se ubican consistentemente en el rango alto, lo que denota la existencia de fallas sistémicas tanto en los procesos de administración tributaria como en los mecanismos de estímulo al pago.

Los factores determinantes de la morosidad han sido ampliamente abordados por la literatura desde perspectivas complementarias. El enfoque institucional destaca la debilidad de los sistemas de información catastral, la insuficiencia de recursos humanos y tecnológicos en las áreas de administración tributaria y la discontinuidad de las políticas de cobranza ante los cambios de gestión (Fjeldstad y Heggstad, 2022). El enfoque conductual, por su parte, subraya el papel de las percepciones de equidad, la confianza institucional y la eficacia percibida del gasto público en la configuración de las actitudes tributarias (Kirchler, 2007).

La tasa de morosidad tributaria constituye el indicador cuantitativo de mayor difusión en la literatura especializada para medir la magnitud del incumplimiento fiscal en el ámbito de los tributos municipales. En su formulación estándar, se expresa como el cociente entre el monto de la deuda tributaria vencida y no pagada al cierre de un período

fiscal y el monto total de la deuda determinada para ese mismo período, expresado en términos porcentuales, sobre la relación que tienen ambas variables de estudio, el autor teórico argentino Villegas (1999), en su libro titulado Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, indica una relación entre la exención y morosidad tributaria, sostenendo que tanto las exenciones injustificadas como la morosidad no combatida, atentan contra la generalidad del tributo, por lo que, tal como se menciona en otros antecedentes y parte de nuestros resultados, la exención tributaria mal aplicada es perjudicial para los organismos tributarios.

En el contexto específico de los municipios con regímenes de exenciones tributarias, el cálculo y la interpretación de la tasa de morosidad presentan complejidades adicionales. La depuración irregular de contribuyentes del padrón activo, ya sea por exoneración formal o por baja administrativa no fundamentada, reduce artificialmente el denominador de la tasa, generando una subestimación del incumplimiento real (Bonanomi y Valderrama, 2021).

La presente investigación se justifica en el plano teórico, el estudio contribuye al cuerpo de conocimientos sobre la gestión tributaria municipal al explorar una relación analíticamente subestimada en la literatura peruana: la interacción entre el régimen de exenciones tributarias y la morosidad en el impuesto predial y los arbitrios en contextos municipales rurales. Metodológicamente, la investigación aporta una aproximación contextualizada que permite superar las limitaciones de los estudios de alcance nacional. En términos prácticos, los hallazgos derivados del estudio proveen a los gestores y las entidades estatales de insumos analíticos orientados al diseño de intervenciones estratégicas para la racionalización del régimen de exenciones, el fortalecimiento de los procesos de verificación y la mejora de la recaudación predial y de arbitrios. En síntesis, desde la perspectiva social, el incremento de los ingresos propios derivado de la reducción de la morosidad estructural se traduce directamente en mayores recursos disponibles para la inversión en infraestructura y servicios básicos que demanda la población azangarina.

En el trabajo de investigación se planteó determinar la relación de exenciones tributarias en la morosidad del impuesto predial y arbitrios de la municipalidad de Azángaro 2025, planteamos el primer objetivo específico, determinar la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial en la municipalidad de Azángaro 2025, como segundo objetivo específico determinar la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la municipalidad de Azángaro 2025.

En cuanto a las hipótesis, la hipótesis general existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro 2025. En cuanto a la primera hipótesis específica, existe una relación significativa ente las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial en la municipalidad de Azángaro 2025 y la segunda hipótesis específica existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la municipalidad de azangaro 2025.

Metodología

2.1 Diseño metodológico

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, debido a que se recopila y analiza datos numéricos relacionados con las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios. Este enfoque permite medir las variables mediante instrumentos estructurados y aplicar procedimientos estadísticos para determinar la relación existente entre ellas.

Diseño no experimental y transversal. No se trata de un experimento, según (Hernández et al., 2014), se lleva a cabo sin manipulación de las variables. Esto implica observar los fenómenos en su entorno natural, sin manipulación, para analizarlos. Sin embargo, se trata de un estudio transversal, ya que la recopilación de datos se realiza en un momento dado, con el fin de describir las variables y analizar el nivel de asociación e interacciones en un momento concreto.

Asimismo, se desarrolla con un diseño no experimental y transversal, lo que implica observar las variables en su contexto natural sin manipulación, en un único momento de tiempo (Hernández et al. 2014). Por consiguiente, corresponde a un nivel correlacional, orientado a determinar la relación estadística entre las desgravaciones fiscales y el cumplimiento de las obligaciones de pago (Hernández y Mendoza, 2018).

2.2 Diseño muestral

2.2.1 Población

La población, que se define como el grupo de casos que cumplen características comunes Hernández y Mendoza (2018), estuvo compuesta por 332 contribuyentes que estaban registrados en la administración distrital de Azángaro. Se determinó la muestra como un subconjunto representativo extraído a través de muestreo aleatorio simple,

procedimiento que garantiza igualdad de oportunidades en la selección (Hernández et al., 2014).

Se estableció una muestra final de 178 contribuyentes del distrito de Azángaro con un margen del nivel de confianza del 95 %, según la comunidad científica este valor permite comparabilidad transversal en la literatura científica, el estadístico Fisher (1925), asimismo que interpreta que el nivel de significancia estadística está delimitada por la región crítica de la distribución muestral bajo la hipótesis nula, de modo que incurrir en rechazar la hipótesis nula, no exceda el valor alfa α = 5%, por consiguiente de ser parámetros convencionalmente aceptables en investigaciones del área social, al ser a muestra aplicada fue ejecutada bajo un tipo del "muestreo probabilístico", perteneciente al subtipo de muestra "Aleatoria Simple", cuya fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * (1 - p)}{(n - 1) * e^2 + Z^2 * p * (1 - p)}$$

Donde:

- n es el tamaño de la muestra.
- N es el tamaño de la población total (332 pobladores).
- z es el valor z (1.96) para un nivel de confianza del 95%.
- p es la proporción esperada de la característica de interés, típicamente asumida como 0.5 para maximizar el tamaño de la muestra.
- e es el margen de error (0.05).

Al aplicar esta fórmula, encontramos que es necesario encuestar a 178 pobladores, del tamaño de muestra.

2.3 Técnicas de recolección de datos, instrumentos y validación de instrumentos

2.3.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica utilizada fue la encuesta estructurada, validada por tres expertos mediante coeficiente de fiabilidad.

2.3.2 Instrumento de recolección de datos

El instrumento por utilizar será el cuestionario estructurado tipo Likert, según las variables de estudio de la investigación de estudio.

Prueba piloto: es una herramienta muy valiosa para mejorar de manera oportuna para la mejora del alcance de resultados, cuya pertinencia es más adecuada para estudios de enfoque cuantitativo, tal como lo menciona Hernández y Mendoza (2018), estuvo, primeramente, para la ejecución de la prueba piloto se optó, por una muestra aleatoria de 15 contribuyentes del distrito de Azángaro esto permitió evaluar y fortalecer la credibilidad y fiabilidad del instrumento.

2.3.3 Validación de instrumento

La V de Aiken evalúa el grado de acuerdo entre jueces expertos sobre la validez. El diseño del cuestionario para evaluar la relación entre las variables del estudio, fue validado y probado su fiabilidad antes su uso.

La V de Aiken permite determinar el grado de acuerdo entre los jueces expertos respecto a la claridad, relevancia y pertinencia de los ítems de un instrumento. Su valor oscila entre 0 y 1.

Tabla 1

Confiabilidad de instrumento por Juicio de expertos V de Aiken

Juez experto	Claridad	Relevancia	Pertinencia	V de Aiken	Interpretación
Juez 1	1.00	0.875	0.958	0.958	Muy alta
Juez 2	4.75	5.00	4.58	0.917	Alto
Juez 3	5	5	5	1.00	Muy favorable

Nota: Elaborado en el programa estadístico SPSS. v.25.

Para determinar la validez de contenido del cuestionario se recurrió al método de Juicio de Expertos, contando con la evaluación de tres especialistas en contabilidad y gestión tributaria. Se aplicó el coeficiente de validez V de Aiken, el cual cuantifica la relevancia, claridad y pertinencia de cada uno de los 12 ítems. De acuerdo con los criterios metodológicos de Escurra (1988), un valor de $V \geq 0.80$ con una significancia estadística de $p < 0.05$ confirma que el ítem posee validez de contenido adecuada. El cuestionario obtuvo un coeficiente de V de Aiken promedio general de 0.951, lo cual demuestra una validez de contenido excelente y pertinente para ser aplicado en la muestra de la Municipalidad de Azángaro.

2.3.4 Confiabilidad del instrumento

El Alfa de Cronbach mide la consistencia interna de un instrumento. La fiabilidad del instrumento de investigación se realizó mediante la aplicación del Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Confiabilidad del instrumento de estudio con alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basado en elementos estandarizados	N°. de Ítems
0,892	0,892	12

Nota. Elaborado en el programa SPSS. v.25.

Se muestran los valores del nivel de confiabilidad del método alfa de Cronbach, este coeficiente nos proporcionó un valor del 0,892 el cual nos indicó una relevante y buena confiabilidad en el instrumento, cuestionario el cual fue aplicado a los 178 contribuyentes muestreados bajo formula, es decir que los ítems de este instrumento, son fiables y resuelven el constructo entre las dimensiones y las variables las cuales según el valor alfa de Cronbach tienen consistencia y correspondencia en la presente investigación.

Tabla 3

Rangos de Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Interpretación aproximada
< 0.60	Baja confiabilidad
0.60 – 0.69	Cuestionable
0.70 – 0.79	Aceptable
0.80 – 0.89	Buena
≥ 0.90	Excelente, aunque podría indicar ítems muy repetitivos

2.4 Técnicas para el procesamiento de la información

La versión 25 de SPSS se utilizó para el análisis estadístico de los datos en este estudio. Este paquete estadístico posibilitó la codificación efectiva de las respuestas, así como su correspondiente asignación según la escala de Likert. El primer paso para preparar los datos es limpiarlos con cuidado, donde nuevamente es fundamental garantizar que las inconsistencias sean eliminadas. En este estudio no se incluirán las encuestas incompletas.

Prueba de Normalidad

Para la prueba de normalidad se utilizó el método de Kolmogorov-Smirnov, el cual está diseñado para muestras superiores a n > 50, este es un método muy útil, para la elección del método paramétrico o no amétrico que dio solución a las hipótesis planteadas, para este método se plantearon las siguientes hipótesis:

H_0: Los datos siguen una distribución normal.

H_1: Los datos nos siguen una distribución normal.

Tabla 4

La prueba de normalidad

Variables	Kolmogorov-Smirnov	gl	Sig. (p)
Exenciones tributarias	0,137	178	0,003
Morosidad	0,129	178	0,003

Resultados

3.1 Resultados descriptivos

Tabla 5

Exenciones tributarias frente a la morosidad tributaria en la municipalidad de Azángaro

Exenciones Tributarias	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Nunca	0	0.0	0	0.0	2	1.1	3	1.7	0	0.0	5	2.7
Casi nunca	0	0.0	9	5.1	4	2.2	4	2.2	1	0.6	18	10.1

A veces	0	0.0	3	1.7	23	12.9	15	8.4	1	0.6	42	23.5
Casi siempre	1	0.6	5	2.8	44	24.7	59	33	1	0.6	110	61.5
Siempre	0	0	1	0.6	1	0.6	2	1.1	0	0.0	4	2.2
Total	1	0.6	18	10.1	74	41.6	83	46.1	3	1.7	178	100.0

Nota. fi: frecuencia observada; elaborado en el programa SPSS. v.25

La tabla descriptiva en la cual se estudió la correlación, cuyo término indica la relación recíproca entre dos o más variables, se muestran los resultados tanto de la eximición tributaria como la morosidad, este cruce de información trata de explicar de manera descriptiva el nivel de relación que ambas variables tienen, mediante sus cinco niveles, tal como el instrumento fue ejecutado.

Se observa que la mayor concentración de respuestas se encuentra en la categoría Casi siempre de exenciones tributarias, con 110 contribuyentes (61,5%). Dentro de este grupo, 59 contribuyentes (33,0%) señalaron que la morosidad tributaria se presenta casi siempre, mientras que 44 contribuyentes (24,7%) indicaron que se presenta a veces.

En el nivel A veces de exenciones tributarias, que comprende a 42 contribuyentes (23,5%), se observa que 23 contribuyentes (12,9%) manifiestan que la morosidad tributaria ocurre a veces y 15 (8,4%) indican que ocurre casi siempre. Por otro lado, los niveles extremos de exenciones tributarias presentan una menor frecuencia: 5 contribuyentes (2,7%) respondieron “nunca” y 4 (2,2%) respondieron siempre.

En resumen, los resultados sugieren que, en la Municipalidad de Azángaro, los contribuyentes que presentan mayores niveles de percepción de las exenciones tributarias también concentran respuestas en niveles elevados de morosidad tributaria, destacando el 33,0% correspondiente a la categoría casi siempre en ambas variables.

Tabla 6

Exenciones tributarias en los contribuyentes

Dimensión	**Beneficios de Condonación**		**Facilidades de Fraccionamiento**	
	Fi	%	fi	%
Nunca	0	0.0	11	6.2
Casi nunca	18	10.1	18	10.1
A veces	61	34.3	23	12.9
Casi siempre	97	54.5	119	66.9
Siempre	2	1.1	7	3.9
Total	178	100	178	100

Nota. fi: frecuencia observada; elaborado en el programa SPSS. v.25.

Se observa que la mayor proporción de contribuyentes se ubica en la categoría casi siempre, con 97 contribuyentes, equivalente al 54,5%. Asimismo, 61 contribuyentes (34,3%) respondieron a veces, mientras que 18 (10,1%) indicaron casi nunca y únicamente 2 (1,1%) señalaron siempre. No se registraron respuestas en la categoría nunca (0,0%). Estos resultados evidencian que los beneficios de condonación son percibidos por los contribuyentes con una frecuencia predominantemente alta.

En cuanto a la dimensión facilidades de fraccionamiento, la mayor concentración también se encuentra en la categoría casi siempre, con 119 contribuyentes (66,9%). Le siguen 23 contribuyentes (12,9%) que respondieron a veces y 18 (10,1%) que señalaron casi nunca. Por su parte, 11 contribuyentes (6,2%) manifestaron que nunca tienen acceso o perciben estas facilidades, mientras que 7 (3,9%) respondieron siempre.

En resumen, los resultados muestran que las exenciones tributarias presentan una tendencia favorable en ambas dimensiones, debido a que la categoría casi siempre concentra la mayor cantidad de respuestas. Esta tendencia es más pronunciada en las facilidades de fraccionamiento (66,9%) que en los beneficios de condonación (54,5%).

Tabla 7

Morosidad en los contribuyentes

Dimensión	Morosidad en Impuesto Predial		Morosidad en Arbitrios	
	Fi	%	Fi	%
Nunca	2	1.1	0	0.0
Casi nunca	20	11.2	16	9.0
A veces	93	52.2	53	29.8
Casi siempre	61	34.4	102	57.3
Siempre	2	1.1	7	3.9
Total	178	100	178	100

Nota. fi: frecuencia observada; elaborado en el programa SPSS. v.25.

Se observa que la mayor proporción de contribuyentes se concentra en la categoría a veces, con 93 contribuyentes (52,2%). Asimismo, 61 contribuyentes (34,4%) señalaron que la morosidad se presenta casi siempre. En menor proporción, 20 contribuyentes (11,2%) indicaron casi nunca, mientras que únicamente 2 contribuyentes (1,1%) respondieron “nunca” y otros 2 (1,1%) siempre. Estos resultados evidencian que la morosidad del impuesto predial presenta una frecuencia principalmente moderada, aunque existe también una proporción considerable de contribuyentes que manifiesta una morosidad frecuente.

En cuanto a la morosidad en arbitrios, la mayor concentración se encuentra en la categoría casi siempre, con 102 contribuyentes (57,3%). A continuación, 53 contribuyentes (29,8%) respondieron a veces, mientras que 16 (9,0%) señalaron casi nunca. Por otro lado, 7 contribuyentes (3,9%) manifestaron que la morosidad en arbitrios se presenta siempre y no se registraron respuestas en la categoría nunca (0,0%).

En resumen, la dimensión Morosidad en Arbitrios presenta el nivel más elevado, con 57,3% en la categoría casi siempre, mientras que en Morosidad en Impuesto Predial predomina la categoría a veces, con 52,2%. Por consiguiente, los resultados descriptivos muestran que la morosidad tributaria constituye una problemática más frecuente en el cumplimiento de los arbitrios municipales.

3.2. Resultado general

Tabla 8

Correlación de las exenciones tributarias y la morosidad

			Exenciones Tributarias	Morosidad
Rho de Spearman	**Exenciones Tributarias**	Coeficiente de correlación	1	,807**
		Sig. (bilateral)	-	0.002
		N	178	178
	Morosidad	Coeficiente de correlación	,807**	1
		Sig. (bilateral)	0.002	-
		N	178	178

Nota. **La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral); sig.: significancia.

Para el siguiente preámbulo de datos, se aprecian los resultados del nivel de relación entre las variables exenciones tributarias frente a la dimensión morosidad para esto se tiene presente que los resultados del objetivo general según la significancia bilateral fueron de una (sig. = 0.002) este valor siendo mucho menor al valor del margen de error del 0.05 o 5%, se determina que efectivamente existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad Distrital de Azángaro durante el año 2025, por ello se confirma una relación existente.

Con respecto al parámetro, coeficiente de correlación bajo el método Spearman, el cual mide el nivel de relación entre dos supuestos, el valor obtenido fue de una rho ρ igual 0,807, que muestra un nivel de relación correlación positiva muy fuerte entre las exenciones tributarias y la morosidad. En términos prácticos, a mayor nivel de exenciones

tributarias, se observa también un mayor nivel de morosidad en el cumplimiento de obligaciones.

Contrastación de la primera hipótesis específica de investigación

Tabla 9

Relación entre las exenciones y la morosidad en impuesto predial

			Exenciones Tributarias	Morosidad en Impuesto Predial
Rho de Spearman	**Exenciones Tributarias**	Coeficiente de correlación	1.000	,678*
		Sig. (bilateral)		0.003
		N	178	178
	Morosidad en Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,678*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
		N	178	178

Nota. **La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral); sig.: significancia.

Los resultados de la tabla, el coeficiente Rho de Spearman es de 0,678, lo que indica que existe una relación positiva y de intensidad moderada-alta entre las exenciones tributarias y la morosidad en el impuesto predial en la Municipalidad de Azángaro.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna de la primera hipótesis específica de investigación (H_1), concluyendo que existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad en el impuesto predial en la Municipalidad de Azángaro.

Contrastación de la segunda hipótesis específica de investigación

Tabla 10

Relación entre las exenciones y la morosidad de arbitrios

			Exenciones Tributarias	Morosidad en Arbitrios
Rho de Spearman	**Exenciones Tributarias**	Coeficiente de correlación	1	,801**
		Sig. (bilateral)	-	0.001
		N	178	178
	Morosidad en arbitrios	Coeficiente de correlación	,801**	1
		Sig. (bilateral)	0.001	-
		N	178	178

Nota. **La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral); sig.: significancia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,801, lo que evidencia una relación positiva y alta entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la Municipalidad de Azángaro.

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta hipótesis alterna la segunda hipótesis específica (H_1). Se concluye que existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la Municipalidad de Azángaro.

Discusión

Los resultados obtenidos evidenciaron una relación positiva y estadísticamente significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad tributaria en la Municipalidad de Azángaro ($\rho = 0{,}678$; $p = 0{,}003$). Esto indica que, en los 178 contribuyentes evaluados, una mayor percepción o presencia de exenciones tributarias se asocia con mayores niveles de morosidad. Este hallazgo puede interpretarse considerando que los beneficios tributarios, cuando no se encuentran adecuadamente regulados, informados y fiscalizados, podrían generar percepciones de menor obligación de pago o confusión respecto de las responsabilidades tributarias.

Los resultados guardan relación parcial con Lopez y Berens (2025), quienes sostienen que la confianza en la autoridad tributaria y la legitimidad de la administración son factores importantes para promover el cumplimiento fiscal. Asimismo, Kresch et al. (2023) evidenciaron que una adecuada provisión de servicios públicos fortalece la confianza ciudadana y favorece el cumplimiento del impuesto predial. En este sentido, los resultados de Azángaro sugieren que la existencia de beneficios tributarios, por sí sola, no garantiza un mejor comportamiento fiscal, especialmente cuando los contribuyentes no perciben claridad, confianza o reciprocidad en la gestión municipal.

De manera similar, Choudhary y Gupta (2025) demostraron que los contribuyentes pueden adaptar estratégicamente su comportamiento frente a determinadas reglas o umbrales tributarios, ralentizan el crecimiento declarado de sus ingresos en torno a 14 puntos porcentuales, equivalente al 42 % del promedio, sin modificar sus costos, mientras que Fendrich et al. (2022) encontraron la recaudación total de impuestos tendría que ser de BRL 5,75 bi anuales, cerca de cuatro veces el monto efectivamente recaudado en 2017 (BRL 1,5 bi), que una estructura tributaria deficiente puede generar bajos niveles de recaudación y comportamientos diferenciados entre contribuyentes. Estos antecedentes permiten comprender que los incentivos o beneficios

fiscales pueden producir efectos no deseados cuando existen debilidades en el diseño, control y fiscalización del sistema tributario.

Por otro lado, los resultados difieren de Carrillo et al. (2021), quienes encontraron que los incentivos positivos y las recompensas públicas incrementaron de manera significativa y sostenida el cumplimiento del impuesto predial, en dicho experimento, 400 contribuyentes fueron escogidos al azar entre más de 72 000 ciudadanos que habían cumplido con el pago del impuesto Esta diferencia podría explicarse porque, mientras los incentivos estudiados por dichos autores estaban orientados a premiar el cumplimiento oportuno, las exenciones analizadas en la Municipalidad de Azángaro representan una reducción o liberación de la obligación tributaria que, dependiendo de su gestión, podría estar asociada con una menor percepción de responsabilidad fiscal.

Huanca y Quispe (2024) señalaron que la transparencia y la información sobre las exoneraciones tributarias contribuyen a reducir incumplimientos derivados de la desinformación. Este resultado resulta especialmente relevante para Azángaro, puesto que una gestión clara de las exenciones podría evitar que los beneficios sean interpretados como una ausencia permanente de obligación tributaria. En la misma línea, Bellon et al. (2022) demostraron que la digitalización y el fortalecimiento del control tributario pueden mejorar el cumplimiento fiscal.

Los estudios de Buettner y Poehnlein (2024), Monteiro et al. (2023) y Olvera et al. (2025) muestran que las decisiones tributarias municipales dependen de factores institucionales, administrativos y económicos, por lo que la política tributaria local debe considerar no solo la concesión de beneficios, sino también su regulación y seguimiento. En el contexto peruano, las municipalidades poseen autonomía política, económica y administrativa, conforme a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, lo que les permite administrar sus recursos y ejercer las competencias tributarias que les corresponden.

El resultado obtenido en Azángaro confirma que existe una asociación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad, pero no implica que las exenciones sean, por sí mismas, la causa de la morosidad. Más bien, evidencia la necesidad de fortalecer la regulación, transparencia, información y fiscalización de los beneficios tributarios, de modo que estos cumplan una función social sin convertirse en un factor que debilite la cultura y el cumplimiento tributario municipal.

Ticse (2015), la morosidad se relaciona con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y constituye un desafío permanente para los gobiernos locales. Asimismo, la clasificación propuesta por Norregaard (2021) permite considerar como alta o crítica una tasa de morosidad superior al 30%, situación que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de cobranza y administración tributaria en municipalidades donde el incumplimiento alcanza niveles elevados.

Los factores que explican la morosidad, Fjeldstad y Heggstad (2022) destacan las deficiencias institucionales, como sistemas catastrales insuficientes, limitaciones tecnológicas y discontinuidad de las políticas de cobranza. Complementariamente, Kirchler (2007) señala que la confianza en las instituciones, la percepción de equidad y la valoración de los servicios públicos influyen en el comportamiento tributario. Estos planteamientos permiten interpretar que la relación encontrada en Azángaro no necesariamente significa que las exenciones generen directamente la morosidad, sino que una administración deficiente de los beneficios tributarios podría asociarse con percepciones de menor obligación de pago y debilitar el cumplimiento.

Desde la perspectiva jurídica y tributaria, Villegas (1999) sostiene que las exenciones injustificadas y la morosidad no combatida afectan el principio de generalidad del tributo. Esta posición guarda relación con el resultado obtenido, puesto que una aplicación inadecuada de las exenciones puede disminuir la efectividad del sistema de recaudación y generar condiciones que favorezcan el incumplimiento. Por ello, aunque las exenciones constituyen mecanismos legítimos de política tributaria destinados a atender determinadas condiciones económicas o sociales, su aplicación debe estar acompañada de criterios claros, mecanismos de control y adecuada información al contribuyente.

Conclusiones

Se Concluyó que existe relación significativa entre las exenciones tributarias y morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad Distrital de Azángaro durante el año 2025. Análisis estadístico mediante el coeficiente de Spearman ($\rho = 0.807$; sig. = 0.002) demuestra que, a mayor nivel de exenciones, se incrementa la morosidad en el pago de tributos locales. Esta relación se explica que los resultados evidencian una asociación positiva entre las exenciones tributarias y la morosidad., debilitando la cultura tributaria y la

sostenibilidad financiera municipal. Los hallazgos sugieren que la percepción de beneficios tributarios podría estar relacionada con mayores niveles de morosidad; sin embargo, no es posible establecer relaciones causales debido al diseño metodológico utilizado

Se concluye que existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad en el impuesto predial de la Municipalidad de Azángaro. El análisis estadístico obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0,678, con una significancia de 0,003, lo que representa una relación positiva y de intensidad moderada-alta. Esto significa que, según los datos analizados, los mayores niveles de exenciones tributarias se encuentran asociados con mayores niveles de morosidad en el impuesto predial. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la primera hipótesis específica de investigación.

Se concluye que existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la Municipalidad de Azángaro. El coeficiente Rho de Spearman alcanzó un valor de 0,801, con un nivel de significancia de 0,001, evidenciando una relación positiva y alta entre ambas variables. Este resultado indica que, en la población estudiada, las exenciones tributarias presentan una asociación más intensa con la morosidad de arbitrios que con la morosidad del impuesto predial. Por ello, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la segunda hipótesis específica, concluyéndose que las exenciones tributarias se relacionan significativamente con la morosidad de arbitrios municipales.

Referencias

Bellon, M., Dabla, E., Khalid, S., & Lima, F. (2022). Digitalization to improve tax compliance: evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *Journal of Public Economics*, *210*(1), 1–28. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104661

Bocci, C., Ferretti, C., & Lattarulo, P. (2019). Spatial interactions in property tax policies among Italian municipalities. *Papers in Regional Science*, *98*(1), 371–392. https://doi.org/10.1111/pirs.12341

Bonanomi, E., & Valderrama, C. (2021). Exenciones del impuesto predial y erosión de la base tributaria municipal en América Latina: un análisis comparativo. *Revista de Administración Tributaria CIAT*, *49*(1), 12–34. https://www.ciat.org/revista-de-administracion-tributaria-ciataeatief-no-52-2025/

Buettner, T., & Poehnlein, M. (2024). Tax competition effects of a minimum tax rate: empirical evidence from German municipalities. *Journal of Public Economics*, *236*(1), 1–40. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105148

Carrillo, P., Castro, E., & Scartascini, C. (2021). Public good provision and property tax compliance: evidence from a natural experiment. *Journal of Public Economics*, *198*(1), 1–19. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104422

Choudhary, K., & Gupta, B. (2025). Dynamics of evasion around tax thresholds: evidence from Indian firms. *Journal of Public Economics*, *252*(1), 1–25. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2025.105535

Constitución política del Perú. (1993). *Constitución política de 1993*. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

Decreto Legislativo N.° 776. (1993). *Ley de tributación municipal*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251493/226857_file20181218-16260-14de8v2.pdf?v=1545176732

Fendrich, A., Barretto, A., Sparovek, G., Gianetti, G., Ferreira, J., Filho, C., Appy, B., Guedes, C., & Leitão, S. (2022). Taxation aiming environmental protection: the case of brazilian rural land tax. *Land Use Policy*, *119*(1), 1–12. https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106164

Fisher, R. (1925). *Statistical method for research workers* (Quinta). Oliver and Boyd. https://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.205971/page/n1/mode/2up

Fjeldstad, O., & Heggstad, K. (2022). Property tax reform and revenue performance in Tanzania and Uganda. *African Studies Review*, *65*(3), 231–258. https://www.cambridge.org/core/journals/african-studies-review

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación : las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Primera). McGrawHill. https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf

Huanca, P., & Quispe, M. (2024). Digitalización tributaria, gestión de exenciones y morosidad predial en la municipalidad provincial de San Román, 2021-2023. *Revista de Administración Pública Local*, *8*(2), 33–51. https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=21857

Kalinin, A., Sims, K., Meyer, S., & Thompson, J. (2023). Does land conservation raise property taxes? Evidence from New England cities and towns. *Journal of*

Environmental Economics and Management, *119*(1), 1–15. https://doi.org/10.1016/j.jeem.2022.102782

Kirchler, E. (2007). *The economic psychology of tax behaviour* (Primera). University of Vienna. https://social-econ-psych.univie.ac.at/fileadmin/user_upload/p_wp_psy/files/Downloads_EK/Kirchler_2007_The_economic_psychology_of_tax_behaviour_Buchmanuskript.pdf

Komatsu, H., Ambel, A., Koolwal, G., & Yonis, M. B. (2022). Gender norms, landholdership, and rural land use fee and agricultural income tax in Ethiopia. *Land Use Policy*, *121*(1), 1–10. https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106305

Kresch, E., Walker, M., Best, M., Gerard, F., & Naritomi, J. (2023). Sanitation and property tax compliance: analyzing the social contract in Brazil. *Journal of Development Economics*, *160*(1), 1–10. https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2022.102954

López, A., & Berens, S. (2025). Taxing the wealthy in Haiti: evidence from a conjoint experiment on property tax preferences. *World Development*, *196*(1), 1–25. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2025.107193

Mello, K., Tavares, P., Von, H., Nalon, M., & Sparovek, G. (2023). The São Paulo State (Brazil) ecological fiscal transfer: distributive and environmental effects. *Perspectives in Ecology and Conservation*, *21*(4), 318–325. https://doi.org/10.1016/j.pecon.2023.11.001

Monteiro, T., Ehrl, P., & Moreira, T. (2023). Fiscal decentralization and tax collection: evidence from the rural property tax in Brazil. *European Journal of Political Economy*, *78*(1), 1–20. https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2023.102396

Norregaard, J. (2021). *Taxing immovable property: Revenue potential and implementation challenges. IMF Working Paper WP/21/129*. https://documents1.worldbank.org/curated/en/099850107182214599/pdf/P171692-72fd6b73-2bbe-41cc-b448-ed7e9706a86c.pdf

Notsu, N., Hirota, H., & Akai, N. (2025). Inter-municipal cooperation and tax enforcement capabilities. *Regional Science and Urban Economics*, *114*(1), 1–74. https://doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2025.104137

Olvera, S., Olivo, J., Hernández, M., López, F., Vallejo, Y., Rodríguez, M., & Rodríguez, P. (2025). Towards fiscal sustainable practices in Mexico: the quality of municipal tax regulation and tiered tariffs improve income from solid waste management services. *Waste Management Bulletin*, *3*(1), 243–254. https://doi.org/10.1016/j.wmb.2025.01.009

Prichard, W., Jibao, S., & Orgeira, N. (2025). Sub-national property tax reform and tax bargaining: lessons from a quasi-randomized reform program in Sierra Leone. *World Development*, *185*(1), 1–14. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2024.106796

Rachedi, O., & Saadi, V. (2026). Bank municipal bond holdings and mortgage lending standards. *Journal of Corporate Finance*, *98*(1), 1–19. https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2026.102968

SAT. (2021, July 14). *Información de impuesto predial y arbitrios*. https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion

Tantajulca, J. (2021). *Causas de la morosidad en el pago de tributos de la municipalidad distrital de Tumán periodo 2020* [Tesis de posgrado, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7911

Ticse, P. (2015). *Administración del riesgo crediticio y su incidencia en la morosidad de financiera Edyficar oficina especial - El Tambo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/items/142b368a-d643-4237-8d13-9753fea674bd

Torero, C. (2018). *Nuevas políticas en la cobranza del impuesto predial en Lima Cercado que permitan reducir el índice de morosidad de la recaudación anual 2015-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/item/8a8ea378-0e9a-4fd5-8b74-68126f30242e

Torres, A. (2021, August 13). *Clasificación de los predios*. https://lpderecho.pe/clasificacion-predios-derechos-reales/

Villegas, H. (1999). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (Septima). Ediciones Depalma. https://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf

Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general **¿Cuál es la relación** entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro, 2025? **Problemas específicos:** ¿Cuál es la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial en la municipalidad de Azángaro 2025? ¿Cuál es la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios municipales en la municipalidad de Azángaro 2025?	**Objetivo general:** Determinar la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro, 2025. **Objetivos específicos:** Determinar la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad de Azángaro, 2025. Determinar la relación entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios municipales.	**Hipótesis general:** Existe relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro, 2025. **Hipótesis específicas:** Existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Azángaro durante el año 2025. Existe una relación significativa entre las exenciones tributarias y la morosidad de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Azángaro durante el año 2025.	**Variable independiente:** Exenciones tributarias -Beneficios de condonación -Facilidades de fraccionamiento **Variable dependiente:** Morosidad -Morosidad en impuesto predial. -Morosidad en Arbitrios.	**Método:** Científico **Diseño:** No-experimental, transversal, correlacional **Enfoque:** Cuantitativo **Población:**332 contribuyente **Muestra:** 178 Contribuyentes-Muestreo Probabilístico Aleatorio Simple. **Técnicas e instrumentos:** **Técnicas** - Encuesta **Instrumentos:** -Cuestionario – Escala Likert

Anexo 02: Operacionalización de la variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: Exenciones tributarias	Las exenciones tributarias son beneficios establecidos por la legislación tributaria mediante los cuales determinados contribuyentes, bienes, actividades o situaciones quedan liberados total o parcialmente del pago de un tributo, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos por la normativa vigente. (Sánchez Gómez, 2008).	Son aquellos beneficios tributarios que se les ofrece a los contribuyentes del distrito de Azángaro 2025.	**Beneficios de condonación**	Intereses tributarios
				Contado
				Descuento al impuesto predial
				Descuento a los arbitrios
			Facilidades de fraccionamiento	Intereses tributarios
				Cuotas
				Fraccionamiento predial
				Fraccionamiento de arbitrios
Variable dependiente: Morosidad	La morosidad tributaria es el incumplimiento de las obligaciones ciudadanas por parte de los ciudadanos contribuyentes. Tal incumplimiento deriva directamente en la perdida de los ingresos del Gobierno debido a que los contribuyentes no presentan o presentan fuera del plazo una declaración de impuestos sin tener que realizar el pago y liquidar los impuestos que le corresponde por ley (Carrasco Parrilla, 2000).	Es el incumplimiento del pago de tributos a tiempo por parte de los contribuyentes, ya sea sobre los impuestos prediales, así como de los arbitrios.	**Morosidad en impuesto predial**	Impuesto predial
			Morosidad en Arbitrios	Limpieza pública
				Seguridad ciudadana
				Áreas verdes

Nota. Elaboración propia.

Anexo 03: Instrumentos de investigación

CUESTIONARIO SOBRE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y CUMPLIMIENTO

Presentación: Estimados vecinos, marquen con una X la opción que mejor describa su situación actual en relación con los pagos al municipio. Su respuesta es anónima.

ESCALA				
Nunca	**Casi nunca**	**A veces**	**Casi siempre**	**Siempre**
1	**2**	**3**	**4**	**5**

VARIABLE 1: EXENCIONES TRIBUTARIAS (Lo que ofrece el municipio)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
DIMENSIÓN 1: Beneficios de Condonación (Descuentos)					
1. ¿La municipalidad le informa claramente sobre las campañas de "Amnistía Tributaria" (perdón de multas e intereses)?					
2. ¿Suele aprovechar los descuentos que ofrece el municipio si paga sus deudas antes de la fecha límite?					
3. ¿Considera que los descuentos actuales son una verdadera ayuda para su economía familiar?					
DIMENSIÓN 2: Facilidades de Fraccionamiento (Cuotas)					
4. ¿Ha solicitado alguna vez pagar su deuda en partes (fraccionamiento) para poder cumplir con el municipio?					
5. ¿Considera que los plazos (cuotas) que da la municipalidad son flexibles y adecuados a su bolsillo?					
6. ¿Si el trámite para fraccionar la deuda fuera más sencillo, usted regularizaría sus pagos más rápido?					

VARIABLE 2: MOROSIDAD (Comportamiento de pago)	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: Morosidad en Impuesto Predial (Autovalúo)					
7. ¿Con qué frecuencia realiza el pago del Impuesto Predial después de la fecha de vencimiento establecida por la municipalidad?					
8. ¿Actualmente mantiene deudas pendientes en los pagos del impuesto predial de su casa de años anteriores?					
9. ¿Dentro de sus gastos del mes, deja pasar las fechas del vencimiento antes de pagar el impuesto de su vivienda?					
DIMENSIÓN 2: Morosidad en Arbitrios (Servicios)					
10. ¿Ud. se atrasa en los pagos de recibos por limpieza pública (recojo)?					
11. ¿Con qué frecuencia se atrasa en el pago de los arbitrios correspondientes al servicio de parques y jardines?					
12. ¿Ha postergado el pago de arbitrios esperando beneficios o descuentos municipales?					

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS
UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

Facultad de Ciencias Empresariales

Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria

Tema: "Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro"

Autor : Larico Apaza Marisol

Quispe Chambi Sandra Haydee.

Fecha: 08/08/2025

I. PROPÓSITO

El presente documento tiene como finalidad someter el cuestionario de investigación al juicio de expertos, con el objetivo de evaluar la validez de contenido mediante el coeficiente.

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre: Judith Hilda Sumari Sucasaca

Grado Académico: Maestro en Auditoria Integral

Institución: Universidad Peruana Unión
Correo electrónico: judithsumari@upeu.edu.pe

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valor	Significado
1	No relevante / No claro
2	Poco relevante / Poco claro
3	Medianamente relevante / Claro
4	Bastante relevante / Bastante claro
5	Muy relevante / Muy claro

IV. Matriz de validación de contenido

Instrumento – Excenciones Tributarias

ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
1	La municipalidad le informa claramente sobre las campañas de "Amnistía Tributaria" (perdón de multas e intereses).	5	5	4
2	Suele aprovechar los descuentos que ofrece el municipio si paga sus deudas antes de la fecha límite.	4	5	4
3	Considera que los descuentos actuales son una verdadera ayuda para su economía familiar.	5	5	5
4	Ha solicitado alguna vez pagar su deuda en partes (fraccionamiento) para poder cumplir con el municipio.	5	5	4
5	Considera que los plazos (cuotas) que da la municipalidad son flexibles y adecuados a su bolsillo.	5	5	5
6	Si el trámite para fraccionar la deuda fuera más sencillo, usted regularizaría sus pagos más rápido.	4	5	5

V. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	Comprensible en términos generales, con ajustes puntuales de redacción.
Coherencia con los objetivos	5	Existe relación general con el estudio, pero la variable debe revisarse conceptualmente.
Relevancia de los ítems	5	Los ítems son relevantes, aunque no todos corresponden exactamente a los indicadores declarados.
Redacción y comprensión	5	Lenguaje accesible; se recomienda homogeneizar formulación y tiempos verbales.
Suficiencia de los ítems por Dimensión	4	La cobertura de los indicadores declarados no es completamente suficiente; faltan correspondencias directas.

VI. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

- ☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
- ☐ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
- ☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.



Firma del Experto:

Fecha: 08/08/2025

Instrumento – Morosidad (Comportamiento de Pago)

ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
7	Con qué frecuencia realiza el pago del Impuesto Predial después de la fecha de vencimiento establecida por la municipalidad.	5	5	4
8	Actualmente mantiene deudas pendientes en los pagos del impuesto predial de su casa de años anteriores.	5	5	5
9	Dentro de sus gastos del mes, deja pasar las fechas del vencimiento antes de pagar el impuesto de su vivienda.	5	5	5
10	Ud. se atrasa en los pagos de recibos por limpieza pública (recojo).	4	5	4
11	Con qué frecuencia se atrasa en el pago de los arbitrios correspondientes al servicio de parques y jardines.	5	5	5
12	Ha postergado el pago de arbitrios esperando beneficios o descuentos municipales.	5	5	5

VII. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	Comprensible, aunque hay dos ítems que requieren precisión terminológica.
Coherencia con los objetivos	5	Los ítems se relacionan directamente con la morosidad predial y de arbitrios.
Relevancia de los ítems	4	Los ítems son pertinentes para medir conductas y situaciones de incumplimiento.
Redacción y comprensión	5	Se recomienda uniformizar la estructura de las preguntas y las escalas de frecuencia.
Suficiencia de los ítems por dimensión	5	La cobertura es adecuada, pero falta un ítem específico para seguridad ciudadana, indicador declarado en la operacionalización.

VIII. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
☐ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.



Firma del Experto

Fecha: 08/08/2025

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

Facultad de Ciencias Empresariales

Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria

Tema: "Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro"

Autor : Larico Apaza Marisol

Quispe Chambi Sandra Haydee.

Fecha: 06/08/2025

I. PROPÓSITO

El presente documento tiene como finalidad someter el cuestionario de investigación al juicio de expertos, con el objetivo de evaluar la validez de contenido mediante el coeficiente.

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre: TIPULA TICONA SONIA YANETH

Grado Académico: MAGISTER EN CONTABILIDAD AUDITORIA

Institución: UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Correo electrónico:

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valor	Significado
1	No relevante / No claro
2	Poco relevante / Poco claro
3	Medianamente relevante / Claro
4	Bastante relevante / Bastante claro
5	Muy relevante / Muy claro

IV. Matriz de validación de contenido

Instrumento – Excenciones Tributarias

ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
1	La municipalidad le informa claramente sobre las campañas de "Amnistía Tributaria" (perdón de multas e intereses).	5	5	5
2	Suele aprovechar los descuentos que ofrece el municipio si paga sus deudas antes de la fecha límite.	5	5	5
3	Considera que los descuentos actuales son una verdadera ayuda para su economía familiar.	5	4	4
4	Ha solicitado alguna vez pagar su deuda en partes (fraccionamiento) para poder cumplir con el municipio.	5	4	5
5	Considera que los plazos (cuotas) que da la municipalidad son flexibles y adecuados a su bolsillo.	5	5	5
6	Si el trámite para fraccionar la deuda fuera más sencillo, usted regularizaría sus pagos más rápido.	5	4	5

V. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	
Coherencia con los objetivos	5	
Relevancia de los ítems	5	
Redacción y comprensión	5	
Suficiencia de los ítems por Dimensión	4	

VI. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
☐ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.

Fecha: 06/08/2025

Dra. Sonia Yaniel Espinoza Cano
DOCENTE

Instrumento – Morosidad (Comportamiento de Pago)

ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
7	Con qué frecuencia realiza el pago del Impuesto Predial después de la fecha de vencimiento establecida por la municipalidad.	5	5	5
8	Actualmente mantiene deudas pendientes en los pagos del impuesto predial de su casa de años anteriores.	5	4	4
9	Dentro de sus gastos del mes, deja pasar las fechas del vencimiento antes de pagar el impuesto de su vivienda.	5	5	5
10	Ud. se atrasa en los pagos de recibos por limpieza pública (recojo).	5	4	5
11	Con qué frecuencia se atrasa en el pago de los arbitrios correspondientes al servicio de parques y jardines.	5	4	5
12	Ha postergado el pago de arbitrios esperando beneficios o descuentos municipales.	5	5	5

VII. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	
Coherencia con los objetivos	5	
Relevancia de los ítems	5	
Redacción y comprensión	5	
Suficiencia de los ítems por dimensión	4	

VII. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
☐ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.

Dra. [illegible]
Firma del Experto

Fecha: 05/08/2025

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

Facultad de Ciencias Empresariales

Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria

Tema: "Exenciones tributarias y la morosidad del impuesto predial y arbitrios en la municipalidad de Azángaro"

Autor : Larico Apaza Marisol

Quispe Chambi Sandra Haydee.

Fecha: 06/08/2025

I. PROPÓSITO

El presente documento tiene como finalidad someter el cuestionario de investigación al juicio de expertos, con el objetivo de evaluar la validez de contenido mediante el coeficiente.

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre: Wilson Quenta Calisaya.

Grado Académico: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Institución: UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ

Correo electrónico:

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valor	Significado
1	No relevante / No claro
2	Poco relevante / Poco claro
3	Medianamente relevante / Claro
4	Bastante relevante / Bastante claro
5	Muy relevante / Muy claro

IV. Matriz de validación de contenido

Instrumento – Excenciones Tributarias

ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
1	La municipalidad le informa claramente sobre las campañas de "Amnistía Tributaria" (perdón de multas e intereses).	5	4	5
2	Suele aprovechar los descuentos que ofrece el municipio si paga sus deudas antes de la fecha límite.	4	5	5
3	Considera que los descuentos actuales son una verdadera ayuda para su economía familiar.	5	4	5
4	Ha solicitado alguna vez pagar su deuda en partes (fraccionamiento) para poder cumplir con el municipio.	5	4	5
5	Considera que los plazos (cuotas) que da la municipalidad son flexibles y adecuados a su bolsillo.	5	5	5
6	Si el trámite para fraccionar la deuda fuera más sencillo, usted regularizaría sus pagos más rápido.	5	5	5

V. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	
Coherencia con los objetivos	4	
Relevancia de los ítems	5	
Redacción y comprensión	5	
Suficiencia de los ítems por Dimensión	5	

VI. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
☑ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.



Fecha: 06/08/2025

Instrumento – Morosidad (Comportamiento de Pago)

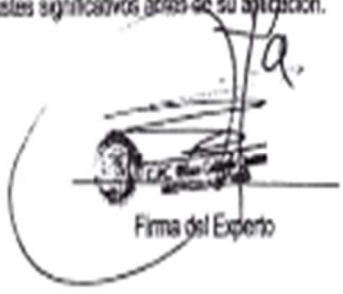
ITEMS		Claridad	Relevancia	Pertinencia
7	Con qué frecuencia realiza el pago del Impuesto Predial después de la fecha de vencimiento establecida por la municipalidad.	5	5	5
8	Actualmente mantiene deudas pendientes en los pagos del impuesto predial de su casa de años anteriores.	4	5	4
9	Dentro de sus gastos del mes, deja pasar las fechas del vencimiento antes de pagar el impuesto de su vivienda.	5	5	5
10	Ud. se atrasa en los pagos de recibos por limpieza pública (recojo).	5	5	5
11	Con qué frecuencia se atrasa en el pago de los arbitrios correspondientes al servicio de parques y jardines.	5	5	5
12	Ha postergado el pago de arbitrios esperando beneficios o descuentos municipales.	4	5	5

VII. ESCALA DE VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTRUMENTO

Criterio	Valoración (1-5)	Observaciones
Claridad del instrumento	5	
Coherencia con los objetivos	5	
Relevancia de los ítems	4	
Redacción y comprensión	5	
Suficiencia de los ítems por dimensión	5	

VIII. OPINIÓN FINAL DEL EXPERTO

☐ El instrumento es válido y puede aplicarse sin modificaciones.
☒ El instrumento es válido con observaciones (se sugiere revisar los ítems observados).
☐ El instrumento requiere ajustes significativos antes de su aplicación.



Firma del Experto

Fecha: 06/08/2025